

Información para el análisis de coyuntura del 30 de enero de 2019

Argentina: *El IPS vuelve con las oficinas móviles. 28-enero-2019, (La República de Corrientes, redacción)*

El Instituto de Previsión Social (IPS) volverá en febrero al interior con las oficinas móviles, mediante las cuales se posibilita a la población el acceso a trámites referidos al sistema jubilatorio provincial de manera personal y evitar así traslados a la capital. La actividad arrancará el 1 de febrero en las localidades de Saladas, Mburucuyá y Goya. En total, se visitarán unas 30 localidades el próximo mes.

Desde el organismo aclararon que no es necesario tener un “gestor” que los represente. **Indicaron que es muy importante remarcar que los trámites que se realizan son totalmente gratis**, además, estas recorridas **permiten clarificar a los jubilados los beneficios actuales, como el monto de los haberes, el sistema de aumento y el plus que otorga la Provincia.** ([Nota completa](#))

Costa Rica: *Costa Rica destaca en servicios de salud para extranjeros. 29-enero-2019, (A Diario CR, Alejandro Portilla Navarro)*

Costa Rica tiene uno de los mejores servicios de salud en el mundo. A esta conclusión llegó la revista International Living al elaborar su Índice Global de Jubilación 2019, un estudio enfocado en encontrar los mejores lugares de retiro para personas que quieren vivir su jubilación en el extranjero.

En Costa Rica hay dos sistemas, a los cuales pueden acceder los extranjeros: el sistema de salud universal administrado por el Gobierno, Caja Costarricense de Seguro Social, y el sistema privado. Ambos sistemas de salud se actualizan constantemente.

Se destaca que muchos doctores hablan inglés, especialmente por su formación en el exterior, y que muchos médicos bien entrenados se desempeñan tanto en el sector público como privado. **Aun así, los servicios resultan más baratos que en otros países.**

Costa Rica comparte el quinto lugar en el índice con México. Los países que cuentan con un sistema de salud aún mejor que el nuestro para personas extranjeras son Malasia, Francia, Tailandia y Ecuador. ([Nota completa](#))

México: *Bancos dan visto bueno a cambios en sistema de pensiones. 29-enero-2019, (El Financiero, Jassiel Valdelamar)*

La iniciativa para cambiar diversos artículos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR) fue bien recibida por las instituciones financieras, al asegurar que con esta reforma se incrementarán los

rendimientos que ofrecen a los trabajadores, al mismo tiempo que se reducirán los costos y se incentivará la competencia.

Entre los cambios más relevantes está la mayor flexibilidad del régimen de inversión y la transformación de la figura de Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro a Fondos de Inversión Especializados en Fondos para el Retiro.

De acuerdo con BBVA Bancomer, los cambios propuestos tienen el potencial de beneficiar a los trabajadores en términos de obtener mayores rendimientos, mayor liquidez y facilidad para utilizar parte de los recursos invertidos.

Señaló que **para el sistema financiero** en su conjunto también **podría ser positivo porque al diversificar las alternativas de inversión pueden incrementarse los fondos prestables disponibles**, especialmente para las empresas privadas, y así contribuir a la profundización del sistema.

Sofía Robles, de Intercam Casa de Bolsa, **afirmó que la iniciativa** está en línea con lo planteado por el gobierno en el programa de impulso al sector financiero, en el que **propusieron una mayor flexibilidad en el régimen de inversión de las Afores a través de la CONSAR.** ([Nota completa](#))

Nicaragua: Sindicalistas rechazan la reforma a la Seguridad Social. 29-enero-2019, (La Prensa, Ivette Munguía Argeñal)

Sindicalistas independientes de Nicaragua consideran que la reforma a la Seguridad Social aprobada este lunes tendrá un impacto negativo en el poder adquisitivo de la población, ya que aumentará el aporte al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) en un momento en que la economía del país está en recesión, el salario mínimo está congelado y además se aprobó junto a una reforma a la Ley de Concertación Tributaria que contempla un aumento en los tributos.

El dirigente de la Confederación General de Trabajadores Independientes (CGTI), Nilo Salazar, explicó que la reforma a la Seguridad Social se hizo de forma unilateral y que antes de poner "un parche" a las finanzas del Seguro, el régimen gobernante tenía que explicar qué medidas va a tomar para disminuir los gastos administrativos.

Para el dirigente, **la reforma es "simplemente un parche" que no resolverá los problemas de fondo de la Seguridad Social** y que ha dejado en evidencia que al régimen gobernante "no le importa la opinión" de los otros actores involucrados en esta materia, ya que nuevamente ha impuesto la reforma que el año pasado desató una ola de protestas en el país.

Indicó que esta reforma aumentará el desempleo, ya que al incrementar la cuota patronal a los empleadores estos simplemente van a reducir el número de trabajadores. ([Nota completa](#))